

SESIONES ORDINARIAS  
2015  
**ORDEN DEL DÍA N° 2192**

Impreso el día 21 de julio de 2015  
Término del artículo 113: 30 de julio de 2015

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

SUMARIO: **Nonagésima** tercera Exposición Feria Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio y Exposición de Caballos Criollos, a realizarse entre los días 3 y 7 de septiembre de 2015, en Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Rubin.** (3.529-D.-2015.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rubin, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la XCIII Exposición Feria Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio y Exposición de Caballos Criollos, organizado por la Sociedad Rural de Curuzú Cuatiá, a realizarse del jueves 3 hasta el lunes 7 de septiembre de 2015 en las instalaciones de la mencionada institución curuzucuateña; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2015.

*Luis E. Basterra. – Gilberto O. Alegre. – Héctor Baldassi. – Omar S. Barchetta. – Marcia S. M. Ortiz Correa. – Herman H. Avoscan. – Carlos R. Brown. – Ricardo Buryaile. – Marcos Cleri. – Laura Esper. –*

*Lautaro Gervasoni. – Héctor M. Gutiérrez. – Oscar F. Redczuk. – Néstor Tomassi. – Francisco Torroba. – Jorge A. Valinotto. – María I. Villar Molina. – Alex R. Ziegler.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara a la XCIII Exposición Feria Nacional de Ganadería, Granja, Industria y Comercio y Exposición de Caballos Criollos, organizado por la Sociedad Rural Curuzú Cuatiá, a realizarse del jueves 3 hasta el 7 de septiembre del corriente año en instalaciones de la mencionada institución curuzucuateña.

*Carlos G. Rubin.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rubin, aconseja la aprobación del dictamen que antecede.

*Luis E. Basterra.*